



Resolución Ministerial

Lima, 31 de julio de 2020

N° 108-2020-MIDIS

VISTOS:

El Proveído N° 2401-MIDIS/SG de la Secretaría General, el Oficio N° 078-2020-MIDIS/OCI del Órgano de Control Institucional; y, el Informe N° 192-2020-MIDIS/SG/OGAJ y el Memorándum N° 088-2020-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.5 del apartado 6 de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM, "Gestión de Sociedades de Auditoría", cuya versión actualizada fue aprobada por Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG, establece que la Comisión Especial de Cautela es el órgano colegiado nombrado por el Titular o representante legal de la Entidad, y está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación; y un (01) integrante que es el Jefe del Órgano de Control Institucional o el personal a su cargo que éste último designe, quien integra la Comisión Especial de Cautela en calidad de Presidente;

Que, asimismo, establece que en el caso de auditorías financieras gubernamentales, se encuentran impedidos de conformar la Comisión Especial de Cautela los funcionarios públicos de las áreas de Administración, Logística, Contabilidad, Presupuesto o las unidades orgánicas que realicen dichas funciones u otras unidades orgánicas que estén vinculadas con la materia a examinar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 186-2018-MIDIS se conforma la Comisión Especial de Cautela del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la Auditoría Financiera Gubernamental por el periodo 2018-2019, la cual fue reconfirmada con Resolución Ministerial N° 003-2019-MIDIS y Resolución Ministerial N° 143-2019-MIDIS;

Que, en atención a los documentos de Vistos, corresponde reconfirmar la Comisión Especial de Cautela del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la Auditoría Financiera Gubernamental por el periodo 2018-2019;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;



el Texto Integrado de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS; y la Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG, que aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM, "Gestión de Sociedades de Auditoría";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar la Comisión Especial de Cautela del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la Auditoría Financiera Gubernamental por el periodo 2018-2019, establecida mediante Resolución Ministerial N° 143-2019-MIDIS, en cuanto a los representantes del Órgano de Control Institucional, quedando como sigue:

Miembros Titulares:

- Carmen Rosa Beltrán Fernández, representante del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien la presidirá.
- Claudia Consuelo Velasco Villar, representante de la Secretaría General.
- Juan Eduardo Cueva Chávez, representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

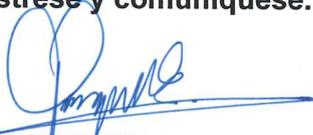
Miembros Suplentes:

- Verónica Janet Ñañez Cubas, representante del Órgano de Control Institucional.
- Hanna Francesca Mavila Grippa, representante de la Secretaría General.
- Olga Mercedes Pajuelo Rojas, representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- La Comisión Especial de Cautela reconformada se sujeta a lo dispuesto en la Directiva N° 009-2018-CG/NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", cuya versión actualizada fue aprobada por Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Contraloría General de la República, a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, y al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese y comuníquese.



.....
PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

